



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004943-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas económicas suplementarias para el desarrollo de los municipios del monte de Teleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004943, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas económicas suplementarias para el desarrollo de los municipios del monte de Teleno.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El monte Teleno sufrió en 2012 el incendio más importante en cuanto a magnitud y extensión forestal de toda la historia estadística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En él, se vieron afectados cinco municipios, Castrocontrigo, Castrillo de la Valduerna, Destriana, Luyego y Quintana y Congosto. En total 13 pueblos, Morla, Torneros de la Valdería, Castrocontrigo, Nogarejas, Pinilla, Pobladura de Yuso, Castrillo de la Valduerna, Velilla de la Valduerna, Destriana, Tabuyo, Palacios de Jamuz y Quintanilla de Flórez. Los cinco municipios afectados tienen una población de 2.900 personas.

La superficie calcinada fue de 12.000 ha, de las cuales 10.555 ha eran de arbolado, lo cual supone un 90 % de la superficie quemada. Dentro de esta superficie calcinada se encuentran:



- Red Natura afectada, LIC Montes Quilanos y Sierra del Teleno y Riberas del Órbigo y afluentes, la ZEPA Montes Aquilanos y zona húmeda catalogada Laguna La Laguna.
- 8153 ha calcinadas son Montes de Utilidad Pública, es decir, el 70 % de la superficie quemada.
- La inmensa mayoría de las peticiones de ayudas por los daños producidos por el incendio, han sido denegadas por la Junta de Castilla y León

Es necesario asesorar a todos los propietarios de las fincas privadas en los límites del monte con el objetivo de evitar el abandono proponiéndoles alternativas a la situación actual, pastizales, cultivos de maderas nobles, cereal, caza, ganadería, viendo la posible utilización de ese territorio en cada caso. Conseguir el asociacionismo de estos propietarios mejoraría enormemente este objetivo complementando la vocación del monte como fuente de recursos diversos.

A día de hoy, el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente ya ha gastado por completo el importe total de los 5.000.000,00 millones de euros destinados a la restauración de la zona incendiada, sin que los trabajos hayan concluido.

Además, estas ayudas no han llegado a los resineros amparándose el gobierno en la excusa de que carecían de seguro agrario. Sin embargo, esa razón no es válida, puesto que no existe tal seguro de responsabilidad que cubra la actividad de dicho sector, por lo que estos se han visto desamparados y desprotegidos en su condición de afectados. Por ello, tanto desde Izquierda Unida como desde la Plataforma de afectados por el incendio de los Montes del Teleno, pedimos que este sector también sea destinatario de las ayudas en calidad de afectado.

Estas ayudas del Gobierno central fueron fruto de un Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que usted preside. De acuerdo con el referido Convenio, una vez que el ministerio realizaba su aportación, la Junta de Castilla y León se comprometía a realizar otra aportación de hasta la misma cantidad con el objeto de garantizar la completa restauración de la zona incendiada.

Pero con ello, no se habrían cubierto todos los objetivos que necesita la zona afectada.

Por ello realizamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León aprobar partidas económicas suplementarias a las recogidas en el Convenio firmado con el Ministerio que permitan relanzar el desarrollo de la zona y las actividades tradicionales afectadas por este incendio, tales como la resina, el pastoreo, las setas, miel, ocio y biomasa?

Valladolid, 28 de enero de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez